		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	Página Página 1 de 11

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos que garanticen el correcto funcionamiento del sorteo de la Campaña **“EN LA JUGADA CON EL AHORRO”** cuyo objetivo es incentivar la apertura o incremento en saldo de los productos de ahorro de la Cooperativa, la constitución y/o renovación de CDAT y reconocer el cumplimiento en las obligaciones crediticias a los asociados que paguen oportunamente las cuotas de sus créditos de acuerdo con el plan de pago establecido durante la vigencia de la campaña.

2. PARTICIPANTES

Todos los asociados hábiles de Coprocenva.

3. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña **“EN LA JUGADA CON EL AHORRO”** tendrá vigencia entre el 23 de abril de 2019 hasta el 12 de julio de 2019, en todas las agencias de la Cooperativa.

Coprocenva Cooperativa de Ahorro y Crédito se reserva el derecho de ampliar la vigencia del concurso previa solicitud y autorización de Coljuegos, situación que se notificará a los asociados y participantes mediante la página web, fan page en Facebook o cuenta oficial en Twitter de la Cooperativa.


4. FECHA DE LOS SORTEOS

Los sorteos serán realizados el viernes 9 de agosto de 2019, en la sede principal de la Cooperativa Carrera 25 No. 28 – 22 Tuluá, Valle y la fecha de corte para el sorteo de las cuentas de ahorro, constitución y/o renovación de CDAT y crédito; será el 12 de Julio de 2019

5. CONDICIONES

5.1. Generales

- 5.1.1. Un asociado puede participar en la campaña con varias cuentas de ahorro siempre y cuando se encuentren en estado activo y cumplan con los requisitos y las condiciones establecidas para los productos.
- 5.1.2. El Asociado puede participar de la campaña con sus productos de crédito siempre y cuando se encuentre al día en todas las obligaciones crediticias con la Cooperativa.
- 5.1.3. La tasa de interés de los títulos durante la vigencia de la campaña referente al producto de CDAT **“EN LA JUGADA CON EL AHORRO”** depende del monto y el plazo.
- 5.1.4. Los recursos de la constitución de los productos de ahorro que participen en la campaña no pueden provenir de desembolsos de créditos, otorgamiento de auxilios de solidaridad y traslados entre cuentas de ahorro a la vista del mismo titular.
- 5.1.5. Cuando una cuenta tiene dos o más titulares, cada uno debe cumplir con las condiciones y requisitos de la campaña. La validación será realizada manualmente en el momento del sorteo.

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADERO	Página Página 2 de 11

- 5.1.6. El premio será abonado en la cuenta de ahorro que el asociado tenga en la Cooperativa.
- 5.1.7. Si el asociado no tiene ninguna cuenta de ahorro, la Cooperativa solicitará la constitución de la cuenta de su elección entre: Tradicional, Rinde Más y Cuenta Joven en el caso que aplique.
- 5.1.8. El proceso Comercial y de Mercadeo será el encargado de diseñar el material publicitario, que se utilizarán durante la vigencia de la campaña.
- 5.1.9. El Promotor Social de cada agencia será el responsable de mantener actualizado el registro de la información de los asociados que hayan realizado la Inducción Cooperativa en el RAS (registro de actividades sociales) durante la vigencia de la campaña.
- 5.1.10. Para los sorteos se utilizará una aplicación en la intranet para generar los ganadores de acuerdo a los criterios definidos para cada sorteo.
- 5.1.11. Para la Actividad “Gool Coprocenva” se utilizará una aplicación web alojada en la página de la Cooperativa en donde el asociado mediante un link podrá acceder.
- 5.1.12. Para obtener los ganadores del sorteo de las cuentas de Ahorro a la Vista (Cuenta Moneditas, Joven Coprocenva, Rindemás y Tradicional), Ahorro Programado Fidelidad y CDAT se contará con una aplicación que permita realizar esta actividad, la cual tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - a) la aplicación identificará los números entregados a los asociados hasta el momento del sorteo para el producto CDAT,
 - b) la aplicación seleccionará aleatoriamente un número entre los que hayan sido asignados
 - c) el asociado debe encontrarse hábil al momento del sorteo,
 - d) La aplicación identificará y validará que los productos participantes cumplan con las condiciones establecidas de la campaña


5.2 Requisitos para participar

- 5.2.1 El asociado debe haber recibido la Inducción Cooperativa dictada por Coprocenva.
- 5.2.2 Para tener derecho al premio en el momento de los sorteos, el asociado no debe reportar mora superior a treinta (30) días, en sus obligaciones estatutarias y crediticias con la Cooperativa exceptuando los créditos de libranza cuyo descuento de nómina esté pendiente de aplicación hasta con 20 días al momento de la generación de la base de datos para el sorteo.
- 5.2.3 Tener producto de crédito vigente al momento del sorteo, en el caso del premio por mantener el préstamo al día.
- 5.2.4 Cumplir con las condiciones establecidas para el respectivo producto, con el cual está participando en la campaña (Ahorro a la vista, Ahorro Programado, CDAT o Créditos).
- 5.2.5 Para poder inscribirse en la aplicación “Gool Coprocenva” que la Cooperativa ha dispuesto, el asociado debe cumplir con las condiciones y requisitos de la campaña.

6. PREMIOS

6.1.1 El asociado tendrá la posibilidad de participar por los premios de tres formas diferentes las cuales son:


1. En sorteos por apertura o incremento en saldo de cualquiera de los productos de ahorro y renovación (Ahorro a la vista, Ahorro Programado o CDAT).

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADERO	Página Página 3 de 11

2. Estando al día en las obligaciones crediticias que tenga con la Cooperativa.
3. Participando en la Actividad: “Gool Coprocenva”
Gool Coprocenva: Mecánica de apuesta donde el asociado podrá ingresar al aplicativo desarrollado por la Cooperativa para digitar sus pronósticos de los partidos de la Copa América y sumar puntos.

Alternativas para Participar	Producto o actividad	Requisitos	Valor del Premio	No. Ganadores
Productos de Ahorro	Ahorro a la Vista y Ahorro Programado Fidelidad	Apertura o incremento en saldo entre \$100.000 y \$500.000 participa por un abono a la cuenta de:	1.000.000	2
		Apertura o incremento en saldo entre \$500.001 y \$1.000.000 participa por un abono a la cuenta de:	1.500.000	2
		Apertura o incremento en saldo mayor a \$1.000.000 participa por un abono a la cuenta de:	2.000.000	2
	CDAT	Constitución o renovación de CDAT a partir de 180 días y menor a \$1.000.000, participa por un abono a la cuenta de:	3.000.000	2
		Constitución o renovación de CDAT a partir de 180 días y mayor o igual a \$1.000.000, participa por abono a la cuenta de:	5.000.000	2
Productos de Crédito	Créditos	Por el pago oportuno de la cuota del crédito participa por un abono equivalente al valor de la cuota o hasta por:	1.000.000	6
Actividad	Gool Coprocenva	Por participar en la campaña cumpliendo las condiciones de los productos de ahorro o crédito, participa del Gool Coprocenva por abonos a la cuenta por valor de:	1.500.000	2
TOTAL GANADORES DE "EN LA JUGADA CON EL AHORRO"				18

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS:

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	Página Página 4 de 11

7.1 PRODUCTOS DE AHORRO


- Un Asociado solo podrá ganar una vez dentro de los rangos de los Productos del Ahorro a la Vista y Programado, aunque participe con diferentes cuentas de ahorro.
- Un mismo Asociado podrá ganar si cumple las condiciones de los rangos del “Ahorro a la Vista y Programado” y también si cumple las condiciones de los rangos del Producto CDAT.

7.1.1 CUENTAS DE AHORRO A LA VISTA Y AHORRO PROGRAMADO FIDELIDAD

- La cuenta de ahorro participante debe estar en estado activo.
- Cumplir con el saldo o el incremento establecido para cada rango del sorteo
- El valor del incremento de los productos del Ahorro a la Vista se medirá respecto al saldo del 31 de marzo del 2019.
- Para el producto Ahorro Programado Fidelidad, el asociado debe cumplir con el plan de pagos establecido en el momento de su apertura.
- En el sorteo de los premios de Ahorro a la Vista, si el ganador resultante participa con el producto de Ahorro Cuenta Joven Coprocenva, este no deberá ser mayor de 28 años.
- En el caso de las Cuentas de Ahorro Moneditas el asociado titular debe ser mayor de edad y el beneficiario debe tener menos de 18 años cumplidos a la fecha del sorteo.
- La validación de la edad del menor es realizada manualmente, teniendo en cuenta el registro civil o documento de identidad soporte de la tarjeta de registro de firma que se tiene en cada una de las agencias.
- Los asociados titulares de la Cuenta de Ahorro Moneditas, cuyos beneficiarios son menores de edad, con parentesco de hijos, hijastros, nietos o sobrinos.

7.1.2 CDAT – CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO

- Abran o renueven un CDAT con un plazo igual o superior a 180 días y con un monto mínimo de un millón de pesos (\$1.000.000). La aplicación de la intranet le asignará a cada asociado, **un número** por cada millón para participar en el sorteo de los premios.
- Cuando el CDAT sea constituido o renovado con plazo a **360 días** y por monto mínimo de un millón de pesos (\$1.000.000), la aplicación de la intranet le asignará a cada asociado, **dos números** por cada millón para participar en el sorteo de los premios.
- Cuando el CDAT sea constituido o renovado con plazo a partir de 180 días y monto inferior a un millón de pesos (\$1.000.000), la aplicación de la intranet le asignará a cada asociado, **un número** para participar en el sorteo de los premios.
- También se consideran asociados participantes en la campaña, aquellos que hayan realizado la apertura o renovación de títulos entre el 2 de enero de 2019 y el 22 de abril de 2019.
- Tener activo el CDAT o haber cumplido el término estipulado al momento de su apertura.

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADERO	Página Página 5 de 11

- Un asociado puede participar en la campaña con varios CDAT's, siempre y cuando cumpla las condiciones mínimas estipuladas en la presente guía.
- Los números asignados que se entregan por constituir o renovar un CDAT no son transferibles, endosables ni pueden ser donados a un tercero.
- Los números serán notificados personalmente al titular del CDAT en el momento de su apertura, solo se entregarán a un tercero a través de un poder específico.
- El número entregado al titular de un CDAT se asignará de acuerdo con el monto y el plazo en meses establecido.

Nota: las reinversiones de los títulos hacen parte de la presente campaña y son tomados como apertura. Participan también los CDAT con plazo de 180 días que hayan cumplido las condiciones del producto y su cancelación haya sido efectuada durante la vigencia de la campaña (del 23 de abril al 12 de julio de 2019). La aplicación de intranet les asignará números siempre y cuando cumplan con las condiciones.


- El sorteo se realizará teniendo en cuenta los números que el sistema de la Cooperativa le asignó a cada asociado.

7.2 PRODUCTO CRÉDITO

- Tener un producto de crédito vigente a la fecha del sorteo.
- No están incluidos los asociados que presenten alguno de los siguientes estados:
 - a). Proceso pre jurídico
 - b). Proceso jurídico
 - c). Crédito reestructurado
 - d). Crédito castigado
- Los productos de créditos que participan en el sorteo deben tener mínimo (3) cuotas facturadas y pagadas de acuerdo con el plan de pagos establecido por Coprocenva, a la fecha de corte del sorteo.
- Los Asociados que, al momento del sorteo, se encuentren al día en el cumplimiento del plan de pago de sus créditos, podrán ganar el abono a la cuota del crédito hasta \$800.000.
- Si el ganador no ha presentado morosidad superior a 30 días en los seis (6) meses previos al sorteo, el premio se incrementará hasta en \$200.000 para un valor total máximo de \$1.000.000.

7.3 ACTIVIDAD GOOOL COPROCENVA

- a) El asociado debe cumplir con los requisitos por apertura o incremento en saldo establecidos en los productos de ahorro o realizar el pago oportuno de los créditos vigentes en la cooperativa.
- b) El asociado debe inscribirse con el **Asesor Integral en Agencia**, quién realizará el registro a través de la aplicación de la intranet, igualmente validará el correo electrónico y número de teléfono celular, información que le aparecerá en pantalla una vez digite la cédula del asociado, en caso de ser incorrecta el asociado deberá actualizar su información para poder terminar el proceso de inscripción.

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	Página Página 6 de 11

- c) EL ASOCIADO es el responsable de confirmar y/o validar que el correo electrónico y su número telefónico de contacto se encuentren registrados de manera correcta en la base de datos de la Cooperativa.

7.3.1 PARTICIPACIÓN

Los asociados que cumplan con las condiciones de campaña para los productos de ahorro o crédito podrán participar del “**Gool Coprocenva**”, mecanismo de apuesta donde, por fases podrán realizar los pronósticos de los partidos de la Copa América y sumar puntos.

Los **DOS (2)** Asociados que al finalizar el evento deportivo tengan el mayor puntaje en el **Gool Coprocenva**, ganarán **abonos a la cuenta de ahorro por \$1.500.000 cada uno**.

7.3.1.1 Fases del Evento Deportivo

El evento deportivo contará con 26 partidos los cuales se jugarán por fases así.


Fase de grupos: del 14 al 24 de junio de 2019 donde serán realizados los primeros 18 partidos de la copa.

Cuartos de final: del 27 al 29 de junio de 2019, donde jugarán los siguientes 4 partidos.

Semifinales: del 2 al 3 de julio de 2019, la cual cuenta con dos partidos.

Tercer puesto y final: entre el 6 y 7 de julio de 2019, donde jugarán los últimos dos partidos de la copa.



		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	Página Página 7 de 11

7.3.1.2 Condiciones:


- Desde el **01 de junio de 2019 y hasta el 7 de julio de 2019**, el asociado inscrito podrá ingresar al aplicativo web disponible para: a) ingresen sus pronósticos de los marcadores hasta una hora antes (hora colombiana) de iniciar los partidos de la Copa América; y b) consultar el número de puntos acumulados de acuerdo con los aciertos obtenidos a la fecha de la consulta.
- Acumular puntos teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Partido	Ganador	empate	Marcador
Resultado de los partidos	Si acierta el ganador	Si acierta el empate	Si acierta el marcador
Puntos	2	1	3

Ejemplos:

Ejemplo	Partido	Pronóstico del asociado	Resultado del partido (en los dos primeros tiempos)	No. puntos
1	Colombia - Argentina	2-0 ganando Colombia	2-0 gana Colombia	5
2	Perú - Uruguay	3-2 ganando Perú	3-2 gana Uruguay	0
3	Bolivia-Colombia	Empate (1-1)	Empate (1-1)	4
4	Chile-Brasil	Empate (2-2)	Empate (1-1)	1

- El Asociado sólo podrá hacer un Pronóstico por partido. Máximo podrá hacer uso de 26 oportunidades, dado que esa es la cantidad de partidos de la Copa América.
- La aplicación web “Gool Coprocenva” habilitará el ingreso de pronósticos de los partidos por fases.
- Por marcador se entiende el número específico de goles anotados por cada uno de los equipos durante los dos primeros tiempos (90 minutos reglamentarios). Ejemplo: 1-0.
- Las oportunidades para pronosticar el marcador que no sean ingresadas en el aplicativo antes de la hora de cada partido, no podrán ser ingresadas después del cierre de este y tampoco se contarán como marcadores de empate, ejemplo: 0-0. Es necesario que el Asociado ingrese a la aplicación web de “Gool Coprocenva” y haga uso de las oportunidades de pronosticar, a las cuales tiene derecho, entre el 01 de junio y 7 de julio de 2019.

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	Página Página 8 de 11

- Las novedades, cambios, cancelaciones o cualquier otra circunstancia que afecte la programación de los partidos de la Copa América o el marcador que se defina por los árbitros de fútbol, no vinculan a la campaña promocional y, por consiguiente, no son responsabilidad de la Cooperativa.
- Una vez el aplicativo haga el cierre de los pronósticos en la página del “Gool Coprocenva” una hora antes (hora colombiana) de iniciar cada partido, EL ASOCIADO recibirá en el correo electrónico que registró, un mensaje de confirmación de los marcadores pronosticados. Los mensajes que la Cooperativa envíe al correo electrónico registrado por EL ASOCIADO surtirán efecto desde la fecha de envío.

7.3.1.3 Entrega de Premios “Gool Coprocenva”:

- El valor del premio por persona (ganador) será de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda legal colombiana).
- Al final de la campaña promocional se premiará a los Asociados según la cantidad de puntos acumulados de acuerdo con los aciertos de los marcadores de los partidos del campeonato de la siguiente manera:
 - a) Los ganadores serán quienes tengan mayor número de puntos acumulados al finalizar la campaña.
 - b) Si en los tres primeros puestos existen varios participantes con el mismo puntaje, ganarán quienes hayan acertado el mayor número de marcadores en la primera fase de la Copa América.
 - c) Si persiste el empate, la Comisión del Sorteo realizará un sorteo para elegir el ganador correspondiente de cada uno de los premios del “Gool Coprocenva”.


8. DESARROLLO DE LA CAMPAÑA.

8.1 INSCRIPCIÓN

- 8.1.1 El plazo para realizar la inscripción será a partir del 23 de abril de 2019 y hasta el 13 de junio de 2019.
- 8.1.2 A partir del 01 de junio de 2019 y hasta el 7 de julio de 2019 la aplicación web desarrollada por la Cooperativa sólo estará disponible para los Asociados inscritos y que hayan seleccionado la actividad denominada **Gool Coprocenva**.
- 8.1.3 Una vez realizada la inscripción, la Cooperativa vía mensaje de texto y/o correo electrónico notificará a los Asociados el enlace y las credenciales (clave y usuario) para el ingreso a la aplicación web.
- 8.1.4 Solo participarán los ASOCIADOS que surtan un proceso exitoso de inscripción, registro y pronóstico. Por proceso exitoso de inscripción, registro y pronóstico se entiende aquel en donde EL ASOCIADO notifica o valida su información de manera correcta y completa el registro de sus pronósticos de los marcadores.

8.2 REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS.


- 8.2.1 Los sorteos serán realizados en la sede principal de la Cooperativa, Carrera 25 No.28 -22 de Tuluá; en presencia de los representantes del Comité del Sorteo.
- 8.2.2 Para constatar que el participante en el sorteo está asociado a la Cooperativa, Auditoría Interna verificará su ingreso en la aprobación por parte del Consejo de Administración.

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	Página Página 9 de 11

- 8.2.3** La realización del sorteo estará a cargo del comité del sorteo, cuyos integrantes son: Un representante del proceso de Gestión de Asociados, un representante de Auditoría Interna, un representante de la Junta de Vigilancia, un Asociado en calidad de testigo y el representante de la Secretaría de Gobierno del Municipio (Alcalde o su delegado) del lugar donde se realice el sorteo.
- 8.2.4** Para cada uno de los sorteos se seleccionará un ganador principal y un ganador suplente. Este último recibirá el premio si el ganador principal después de 30 días calendario no se presenta en la agencia para reclamarlo.
- 8.2.5** En los casos en que el ganador del premio se encuentre fuera del país y no pueda reclamar el premio en los tiempos establecidos, deberá remitir un poder autenticado en el consulado de Colombia de donde reside, en el cual faculte expresamente a su apoderado para recibir el premio indicando la campaña a que corresponde y el premio al que se hizo acreedor. Para los casos en que ya existe un poder general designado por escritura pública, éste podrá reclamar el premio en su nombre, previa comunicación del ganador manifestando tener conocimiento del premio y que su apoderado lo reclamará
- 8.2.6** Al momento de realizar el sorteo las Cuentas de Ahorro deberán tener el saldo mínimo estipulado en el plan de premios y estar en estado activo.
- 8.2.7** Si el asociado favorecido en el sorteo cumple con los requisitos establecidos, los datos serán registrados en el acta por la persona designada, si no cumple con los requisitos, se procederá a seleccionar nuevamente otro Asociado.
- 8.2.8** Posterior al sorteo, el asociado que resulte favorecido no podrá cancelar el producto con el cual fue favorecido en la campaña, antes del vencimiento pactado. En caso de redención anticipada, será descontado el valor del premio entregado.
- 8.2.9** En el evento de presentarse un caso fortuito al asociado favorecido en el sorteo, la Cooperativa recurrirá al numeral 8.2.5 del este documento.
- 8.2.10** Finalizado el sorteo los integrantes del comité revisarán la información consignada en el acta y procederán a su aprobación y firma.
- 8.2.11** La Dirección de Crédito y Cartera de la Cooperativa generará un listado con los asociados que cumplen con el criterio de elegibilidad. Para el sorteo se usará una herramienta ofimática bajo el método de selección aleatoria.

8.3 ENTREGA DE LOS PREMIOS

- 8.3.1** Los ganadores serán contactados por la Agencia en la cual se haya constituido el producto de Ahorro o crédito ganador que resulte seleccionado en cada uno de los sorteos.
- 8.3.2** De igual forma, los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de la Cooperativa www.coprocenva.coop, y a través de sus redes sociales en Facebook: cooperativa. coprocenva en Twitter: coop_coprocenva.
- 8.3.3** Los asociados que resulten favorecidos deberán diligenciar el acta de entrega en la agencia en la que haya sido constituido el producto, requisito indispensable para la entrega del premio.
- 8.3.4** El premio será abonado en cuenta de depósitos del al titular del producto que fue favorecido en el sorteo, previa identificación con el documento original.

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	Página Página 10 de 11


- 8.3.5 El asociado ganador tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar su premio, a partir de la fecha del sorteo. Si el asociado no reclama el premio, será el ganador suplente quien lo reciba.
- 8.3.6 El director de la Agencia donde está inscrito el asociado ganador diligenciará un Acta en la cual constan las condiciones de entrega, el premio y las responsabilidades de la Cooperativa con respecto al mismo. Copia del acta debe ser escaneada y enviada al área de Mercadeo y Auditoría, el Acta original debe reposar en la carpeta del Asociado.
- 8.3.7 Antes de firmar el acta de entrega por parte del asociado, el jefe de operaciones de cada una de las agencias debe verificar que el asociado cuente con biometría, validación documental, actualización de datos y de la participación en inducción cooperativa por parte del asociado favorecido.
- 8.3.8 En el caso de las cuentas alternativas o conjuntas, de resultar ganadoras, deberán presentarse todos los titulares al momento de reclamar el premio.
- 8.3.9 Los premios por valor superior a \$1.645.000 tendrán retención en la fuente a título de renta por ganancia ocasional a la tarifa del 20%.

8.4 RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- 8.4.1 Los ganadores de la Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Coprocenva. Los asociados ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en este punto.
- 8.4.2 Los premios son personales e intransferibles
- 8.4.3 Coprocenva se reserva el derecho a terminar la promoción sin previo aviso siempre que haya autorización de COLJUEGOS.
- 8.4.4 Aplican condiciones y restricciones que Coprocenva crea procedentes para el normal desarrollo de la campaña, previa autorización de COLJUEGOS.

9 ANEXOS

- 9.1 Acta de Entrega Campaña En la jugada con el ahorro


		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADERO	Página Página 11 de 11

ELABORADO POR: Maria Victoria Arango C. Subdirectora de Mercadeo	REVISADO POR: Marisol Cárdenas Medina Auditoria Interna	APROBADO POR: Héctor Fabio López Buitrago Gerente
---	--	--

CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”

Yo _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi calidad de asociado(a) de COPROCENVA, por medio del presente documento dejo constancia de haber recibido a satisfacción _____ correspondiente al premio que me fue otorgado como ganador del sorteo realizado con ocasión de la campaña “**EN LA JUGADA CON EL AHORRO**”, desarrollada entre el 15 de abril de 2019 y el 12 de julio de 2019.

De igual manera, dejo constancia de mi aceptación, para que, a partir de la firma del presente documento, COPROCENVA quede exenta de cualquier reclamación y/o responsabilidad derivada de la utilización y/o aplicación del premio recibido.

		CAMPAÑA “EN LA JUGADA CON EL AHORRO”		
CODIGO: FT-GC-06	Versión 03	Fecha Abril de 2019	PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADERO	Página Página 12 de 11

Así mismo, se me ha informado y acepto que en caso de obtener un premio con un monto sujeto al pago de ganancia ocasional, está será asumida por mí.

Nota: Los premios por valor superior a \$1.645.000 tendrán retención en la fuente a título de renta por ganancia ocasional a la tarifa del 20%.

Se firma en el municipio de _____ a los () días del mes de _____ del año 20__.

Nombre asociado Titular
Teléfono de Contacto
C.C.

Héctor Fabio López Buitrago
Representante Legal

Nota: Se debe tomar huella al lado de la firma.

Copia: Junta de Vigilancia, Departamento de Comercial y de Mercadeo.